PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Quintana Roo
Subdirección de Administración

Oficio de Comisión No. PFPA/29.6/8C.17.4/0071-16

Cancún, Quintana Roo a 20 de Septiembre de 2016.

LIC. RAÚL JESUS CARRILLO AVILEZ
ÁREA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

LUGAR DE COMISION: Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
FECHA DE COMISION: Los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 2016
OBJETO DE LA COMISION: Acudir a los ejidos ubicados en Petcacab, Limones, divorciados en apoyo al área Jurídica para realizar acciones de notificación relacionado a acuerdos, emplazamiento, resolución y cierres administrativos.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 a efecto de realizar acciones de notificaciones.

Se agradecerá a las autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

LIC. FÁTIMA RAMIREZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 21/09/2016

Jefe inmediato LIC. FÁTIMA RAMIREZ RODRIGUEZ

Folio: 0395/2016 (Oficio PFPA/29.6/8C.17.4/0071-16)

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Comisionado: CARRILLO (Apellido Paterno) AVILEZ (Apellido Materno) RAÚL JESUS (Nombre (s))

Periodo: El día 21 de Septiembre de 2016

Lugar: Loclaidad de Petcacab, Municpio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Objeto de la Comisión:

Apoyar al área juridica para realizar las acciones juridicas de notificación, informar en tiempo y forma a la persona señalada dentro del procedimiento administrativo de manera oficial y legal, la conclusión, acuerdo o tramite que haya determinado esta Procuraduría en relación al Proceso Administrativo.

Síntesis:

Se procede a buscar y ubicar la dirección señalada dentro del expediente administrativo que corresponda, una vez localizada la dirección, se hace presencia fisica, se solicita la presencia del Interezado, Inspeccionado o representante legal, para realizar la cedula de notificación o dejar la cédula de citatorio para acreditar legalmente la entrega del documento que corresponda a la persona que haya sido señalada dentro del proceso administrativo mediante las acciones y formas que señala la Ley

Conclusión:

Se hace entrega legítima en forma oportuna como lo estipula la Ley, a las partes involucradas, o persona señalada dentro del procedimiento administrativo, en el lugar o por el medio que éstos hayan señalado, mediante la cédula de notificació que corresponda.

Resultados Obtenidos:

Se logra satisfactoriamente en tiempo y forma, la entrega de los documentos a notificar .

Contribución:

Se consigue informar a las personas notificadas en relación a su proceso administrativo, se puede continuar legalmente con el procedimiento administrativo y se logra evitar el estado de idenfensión de la persona o los involucrados dentro del procedimeinto administrativo

Atentamente

RAUL JESUS CARRILLO AVILEZ
Comisionado

Vo.Bo.

LIC. FÁTIMA RAMIREZ RODRIGUEZ
Jefe Inmediato
Subdirectora Administrativa